

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0024; 0125; 0126/24

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que fue atendida la petición obrante en el Expediente N° 0024/24.

Que en reunión de Comisiones del día 22 de Julio del corriente se evaluaron las peticiones obrantes en los Expedientes N° 0125 y 0126/24, determinándose la no viabilidad de las mismas.

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los siguientes expedientes:

=====

Expte. N° 0024/24 – HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando al D.E. estacionamiento para personas con movilidad reducida.

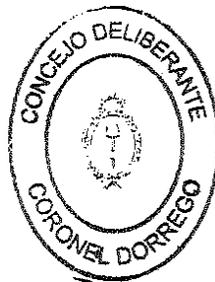
Expte. N° 0125 – HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando Patrimonio Histórico Inmueble Ciudad Cabecera.

Expte. N° 0126 – HCD.: Proyecto de Ordenanza. Ref. Expropiación Inmueble Ciudad Cabecera.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 24 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE